

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, CAFETERIA Y ASEO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -FODESEP

I. INFORMACION GENERAL PARA LOS OFERENTES

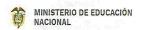
- 1.1 PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, es una entidad de economía mixta, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social organizada bajo los principios de la economía solidaria, creada por la Ley 30 de 1992 y reglamentada por el Decreto 2905 de 1994, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
- 1.2. ESTUDIO DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y JUSTIFICACION. La Dirección Financiera y Administrativa como encargada de administrar y controlar los recursos físicos de la Entidad, así como de la elaboración e implementación del Plan de Compras; elaboró un requerimiento para la adquisición de los insumos de papelería, aseo y cafetería necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas por los empleados del FODESEP, siendo así necesario adquirir Insumos de Aseo, Cafetería y Papelería para abastecer las Instalaciones del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP- del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 1.3 OBJETO. El oferente favorecido con la presente invitación suministrará a título real de venta los insumos de oficina, cafetería y aseo, con las siguientes cantidades y especificaciones:

PAPELERIA

MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
	Almohadilla para sellos	Unidad	2
	Archivador AZ carta	Unidad	30
	Banderitas Kores X 8 Colores x 25 hojas NEON	Paquete por 8 colores	50
	bisturí Medianos	Unidad	5
		MARCA DEL ARTICULO Almohadilla para sellos Archivador AZ carta Banderitas Kores X 8 Colores x 25 hojas NEON	MARCA DEL ARTICULO PRESENTACION Almohadilla para sellos Unidad Archivador AZ carta Unidad Banderitas Kores X 8 Colores x 25 hojas NEON PRESENTACION PRESENTACION PRESENTACION

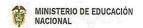




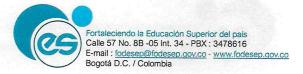


ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
5		Bolsas Ziploc resellables con cierre tamaño carta	Paquete por 100 Unidades	6
6		Borradores de nata	Caja x 24 unidades	3
7	ALLES	Cinta Empaque tesa trasparente	Unidad	50
8	Sortan Green Major	Cinta Mágica	Unidad	15
9		Esferos negros bic cristal caja x12	Caja	6
10		Bolígrafos Bic Cristal Punto 1.2 mm de Colores	Caja	6
11		Folder yute oficio KRATF- NORMA -marbete horizontal	Unidad	1000
12		Ganchos manecillas lotero #	Caja x 12 unidades	6
13	ENACIPUS	Gancho manecillas lotero # 1 5/8	Caja x 12 unidades	6
14		Gancho manecillas lotero # 1 1/4	Caja x 12 unidades	6
15	triton .	Gancho cosedor estándar	Caja	10
16	A LEGEN	Gancho Legajado Plástico Rank	Paquetes x 20 unidades	50

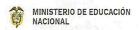




ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
17	-0	Hullero dactilar Merletto	Unidad	6
18		Humedecedor Dactilar	Unidad	6
19		Tóner original TK 3122 Kyocera	Unidad	7
20		lápiz negro Berol Mirado No 2	Caja x 12 unidades	6
21	g,	Marcador permanente sharpie doble punta negro	Caja x 12 unidades	6
22		Marcador borraseco diferentes colores	Unidad	45
23		Micropuntas Pelikan	caja x 10 unidades	6
24		Pegastic® Pegante en Barra	Unidad	12
25		Perforadoras Gemes 2 huecos	Unidad	20
26		Perforadora Offiesco 352 Industrial De 2 Huecos De 40 Hojas	Unidad	1
27	Energizer	Pilas recargables AA	Empaque x 2 unidades	3







ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
28	Energizer	Pilas recargables AA	Empaque x 2 unidades	3
29		Post it Medianos	Caja / paquete x 12 unidades	5
30		Post it Pequeños	Paquete x 12 unidades	5
31		F.M 20-03 recibos Caja Menor	Unidad	5
32		Regla Metálica	Unidad	5
33		Resaltadores diferentes colores	caja x 12 unidades	6
34		Resmas carta bond 75 gramos reprógrafa	Caja x 10 unidades	25
35		Resma oficio Bond 75 grama reprógrafo	Caja x 10 unidades	2
36	200	Rótulos Adhesivos 107.9x39.9 - L14	Paquete	7
37		Saca ganchos	Unidad	20



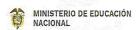






ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
38		Separadores 105 cartulina Colores	Paquete x 5 unidades	200
39		Sacapuntas Metálicos A1002 X 24 Tajalápiz	caja x 24 unidades	121
40	&	Tijeras Ergonómicas	Unidad	5
41	3.2.03 2.03	Memoria Usb Kingston data traveler 64 GB	Unidad	20
42		Tinta Para Sellos 30 MI Pelikan negra	Unidad	4
43	KUDCERO	Kyocera Tk-5282M Fs M6235 Magenta	Unidad	13
44	T.	Tóner TK-5282 C Cyan	Unidad	3
45	John Tall Control of the Control of	Kyocera Tk-5282M Fs M6235 yellow	Unidad	3
46	Total Control	Tóner TK-5282 k negra	Unidad	2
47		Pasta catalogo 1,0 carta Norma	Unidad	30
48		Yoyo porta carné colores	caja x 100 unidades	1
49		Pitos Bioseguridad	Unidad	30

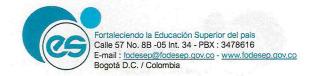




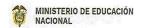
ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
50		Cartulina Opalina Blanca	Paquete x 25 unidades	30
51		Cinta Enmascarar ancha	Unidad	12
52	12	Corrector liquido esfero	Unidad	5

CAFETERIA

ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
41	of frutal	Aromática Jaibel Infusión Frutal	Caja x 20 unidades	80
2	F.O.	Aromática Jaibel Frutos rojos	Caja x 20 unidades	80
3	GMCa C	Café Sello Rojo Fuerte Institucional 500G	Libra	80
4	MCAUCA	Azúcar Incauca	Paquete x 200 unidades	80
5		Vasos de cartón biodegradable 6 onzas	Paquete x 50 unidades	200

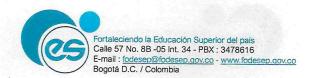




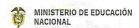


ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
6	RIF.	Vaso plástico 7 Onzas	Paquete x 50 unidades	30
7		Mezcladores Madera	Paquete x 500 unidades	30
8	September 60	Tenedores desechables, biodegradables	Paquete x 100 unidades	6
9	favorita 2000 Conference	Servilletas Favorita * 320 unidades	Unidad	30
10		Rollo Aluminio Reynolds	Rollo	å 3
11		Plato Desechable pequeño	Paquete x 20 unidades	15
12		Plato Desechable Grande	Paquete x 20 unidades	15
13		Papel Vinipel	Rollo	3

ASEO

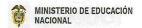






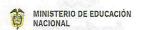
ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	on did to the state of the stat	Eliminador de Olores Familia x 300 ml	Unidad	25
2		Bolsa de manija de 25 kilos negra	Paquete x 100 Unidades	10
3		Bolsa basura blanca 60X90	paquete x 10 Unidades	80
4		Bolsa basura Negra 60X90	paquete x 10 Unidades	80
5		Bolsa basura Verde 60 x90	paquete x 10 Unidades	80
6	Martin	Cepillo de Mano	Unidad	2
7		Cepillo sanitario con base	Unidad	3
8	- Carrier of the Carr	Blanqueador Blancox desinfectante x 3800 ml	Galón x 3800C	16
9		Desinfectante Orión Amonio	Galón x 3800C	6





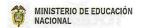
ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
10		Escoba blanda task Suave con mango	Unidad	512
11	TEST VEST	Guantes negros Eterna 8	Unidad	5
12		Guante color Eterna 8	Unidad	5
13		Guantes Nitrilo negros talla M	Caja x100 Unidades	5
14		Jabón líquido de manos	Galón x 3800 CC	7
15		Jabón líquido Rey Azul	Galón x 3800 CC	7
16		Limpia Vidrios	Galón x 3800 CC	3
17		Limpiador de juntas	Galón x 3800 CC	3





ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
18	basan Ç	Detergente 1A x 750g	Tarro	016
19		Papel higiénico familia 71157	Paquete x 4 unidades	50
20	Lamilia	Megarrollo Triple Hoja	Unidad	30
21		Pastilla para baño Pato azul	Unidad	40
22	0032 1010	Recogedor con palo	Unidad	2
23		Esponjilla Eterna inoxidable	Unidad	15
24	000	Sabrá Verdes	Unidad	6
25		Fabuloso® Limpiador Lavanda	Galón x 3800 CC	7
26		Toallitas Clorox	Paquete x 12 Unidades	25



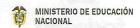


ITEM	MARCA DEL ARTICULO	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
27	Series Control	Toalla Manos Sanitisu Blanco Desechables X 150 Und	Unidad	200
28 89 200 100 200 2	ra la con Luido IVA vi	Paño Microfibra	Unidad	30 SERVITA
acido de meste Antes 29 ao ao Acido y Artigia	outone de la contraction de la	Trapero de microfibra con mango	Unidad	contos directions de la contraction de la contra
30		Vinagre Blanco	Unidad	2 Hoka ajab se To letas letasto
31		Lustramuebles	Galón x 3800 CC	
32	SHARFOO	Shampoo Alfombra	Galón x 3800 CC	7.17 3 600000 010 010
33		Esponjillas brillo	Paquete x 6 Unidades	

NOTA IMPORTANTE: FODESEP se reserva el derecho de aumentar en el contrato, las cantidades de elementos a adquirir según la necesidad del mismo y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad para el presente proceso de selección.

1.4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE- EL OFERENTE se obliga para con el FODESEP a: 1. Suministrar a título de venta, los elementos con las especificaciones, calidades y cantidades requeridas en los términos de referencia. 2. Entregar los elementos en las instalaciones del FODESEP ubicadas en la calle 57 No. 8b-05 interior 32-34, Chapinero 3. La primera entrega será dentro de los cinco (5) días hábiles.





siguientes a la suscripción del contrato. La segunda entrega en septiembre 2023. 4. En caso de ser necesario, y el FODESEP requiera un elemento antes de la segunda fecha de entrega, el proveedor se compromete a entregar en máximo dos días hábiles lo solicitado. 5. Reponer o subsanar las irregularidades de los bienes en caso de que no cumplan con las especificaciones ofrecidas o exista manifestación de no haberlas recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato 6. Garantizar, durante la ejecución del presente contrato de servicio/compra, la calidad y buen funcionamiento de los elementos suministrados.7. Presentar la factura de venta o cuenta de cobro respectiva con los respectivos soportes fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con los elementos entregados

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial total para la contratación de los insumos es de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$69.000.000) M/cte., incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se encuentran distribuidos así: elementos de Aseo QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/cte., elementos de Cafetería QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/cte. y elementos de Papelería TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/cte.; recursos que se encuentran amparados con la disponibilidad presupuestal designada según el Acuerdo 292 del 24 de febrero de 2023.

Se deja expresa constancia que el OFERENTE no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial total o el asignado por ítem, so pena de rechazo de la misma.

- 1.6. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. La invitación a participar en esta convocatoria es pública y será anunciada en la página web del FODESEP y enviada a los diferentes proveedores.
- 1.7. PARTICIPANTES. En la presente convocatoria podrán participar en forma independiente, en consorcio o unión temporal, personas jurídicas.
- 1,8. REGIMEN JURIDICO APLICABLE. -El régimen jurídico aplicable al presente proceso de convocatoria y el contráto que de ella se derive, será las normas del derecho privado, contenidas en el Código de Comercio, en el Código Civil y en las demás normas que los modifiquen o adicionen

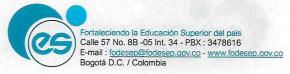




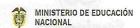
- 1.9. ENTREGA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Los términos de referencia de la presente convocatoria se podrán consultar en la página web del FODESEP https://www.fodesep.gov.co o en las instalaciones del FODESEP en la Calle 57 No. 8 B 05, interior 32,34 Bogotá, D.C. de lunes a viernes en el horario de atención de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. Las aclaraciones a los términos de referencia podrán ser solicitadas desde el 24 al 26 de mayo, a través del correo electrónico secretariageneral@fodesep.gov.co o radicadas en el área de correspondencia de las instalaciones del FODESEP.
- 1.10. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales y fiscales el contrato tendrá un plazo de ejecución del 1 de junio hasta el 31 diciembre de 2023 año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- 1.11. CRONOGRAMA DEL PROCESO. A continuación, se describen las etapas a seguir en el desarrollo de la presente convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR/RESPONSABLE/NORMA
Fecha de Apertura	24 de mayo 2023.	propuestas debut ser presentative
Publicación de los términos de referencia.	24 de mayo al 30 de mayo 2023. hora 3:00 PM	Página web https://www.fodesep.gov.co.
Cierre del proceso de presentación de ofertas.	30 de mayo de 2023 hora 5:00 P.M	Instalaciones del FODESEP
Evaluación de ofertas.	31 de mayo de 2023	Secretaria General, Dirección Financiera y Administrativa, Líder Gestión Humana, Control Interno
Observaciones a la evaluación de las ofertas por los Oferentes.	31 de mayo de 2023	Instalaciones de FODESEP en Correspondencia.
Recomendación a la Gerencia	31 de mayo de 2023	Comité de Adquisiciones
Adjudicación de la convocatoria.	1 de junio 2023	Dirección Financiera y Administrativa
Perfeccionamiento y legalización del contrato.	2 del junio al 5 de junio de 2023	Dirección Financiera y Administrativa- secretaria general

- 1.12. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Los términos de referencia se pueden consultar a partir del 23 de mayo 2023 directamente en Instalaciones de FODESEP, ubicada en la Calle 57 No. 8 B 05, interior 32, Bogotá, D.C. o en la página web https://www.fodesep.gov.co
- 1.13. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Si algún OFERENTE encuentra inconsistencia, error u omisión en los documentos del proceso o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularse por correo electrónico.







fodesep@fodesep.gov.co. Dichas consultas deberán ser presentadas del 24 al 26 de mayo de 2023 antes de la fecha prevista para el cierre de presentación de ofertas. Precluido el anterior término, FODESEP no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso de convocatoria directa, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito, vía e-mail o a través de la página WEB de FODESEP, y realizadas mediante adendo.

En caso de consorcio o unión temporal la información sobre preguntas y respuestas entregadas a uno de los integrantes se considera como recibida por el OFERENTE asociativo.

En relación con el envío de mensajes de datos se dará aplicación a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, en el sentido de que para que se entienda recibido el mensaje se requerirá el acuse de recibo expedido por la Dirección Financiera y Administrativa de FODESEP.

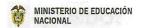
1.14. CIERRE. Él cierre de la convocatoria se realizará el 30 de mayo de 2023 hora 5:00 P.M Las propuestas deben ser presentadas y radicadas en el aplicativo SAC V2 o en la oficina de correspondencia de FODESEP, ubicada en Calle 57 No. 8 B – 05, interior 32,34 de la ciudad de Bogotá, D.C. Las propuestas deben ser entregadas personalmente, no se aceptan propuestas enviadas por correo, o por otro medio.

La apertura de los sobres que contienen los originales de las propuestas recibidas se realizará en la Instalaciones del FODESEP. Se leerán los nombres de los OFERENTES, el número de folios de la propuesta, los datos de la garantía de seriedad y el valor total de la propuesta.

1.15. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FODESEP. El FODESEP efectuará el estudio de las propuestas 30 de mayo de 2023. En caso de presentarse ambigüedades, discrepancias o incongruencias en las propuestas, dentro del plazo de evaluación de las mismas, se podrá solicitar al OFERENTE las aclaraciones pertinentes, y estas deberán responderse al correo electrónico fodesep@fodesep.gov.co. En todo caso, el oferente con su respuesta no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta. FODESEP hará la interpretación final en forma autónoma y a su juicio podrá rechazar la propuesta, si persistieren las ambigüedades, discrepancias o incongruencias sobre aspectos sustanciales de la misma.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al OFERENTE, no necesarios para la comparación de las ofertas, no será causal de rechazo de las mismas, a menos que, hecho el requerimiento al OFERENTE por parte del FODESEP durante la etapa de evaluación de ofertas y hasta antes de la adjudicación, éste no envíe los respectivos documentos o lo haga en forma tal que desatienda el aspecto sustancial del requerimiento, persistiendo en el incumplimiento de lo previsto en los términos de referencia.





1.16. PUBLICIDAD DE LAS EVALUACIONES Y OBSERVACIONES A LOS INFORMES

Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los OFERENTES, en la Instalaciones del FODESEP ubicada en la Calle 57 No. 8 – B 05, interior 32,34 de la ciudad de Bogotá por un término de un (2) días hábiles, improrrogable, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, LOS OFERENTES NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS PROPUESTAS.

1.17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los presentes términos de referencia y el contrato que forma parte de él, el OFERENTE obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el FODESEP advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un OFERENTE durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

1.18. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

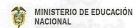
Forman parte integral de la convocatoria:

- Las actas de apertura, de modificación de plazos, de adjudicación de la convocatoria directa y las demás que se expidan durante su trámite, así como las actas de cierre, de aclaración de los términos de referencia, los adendos y demás comunicaciones del FODESEP con ocasión de la presente.
- Los avisos de publicación en la página web del FODESEP.
- Los anexos de los presentes términos de referencia.
- Los demás documentos que se alleguen al proceso.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

2.1 IDIOMA. La propuesta será presentada en idioma español, que será también el idioma para el contrato, para la totalidad de la documentación referida en estos términos de referencia y para la correspondencia pertinente. Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español deberán ser acompañados de traducción simple y sellos consulares.





2.2 FORMA DE PRESENTACIÓN. La propuesta se debe presentar foliada, en sobres cerrados, en original y una copia, indicando el número del sobre y si es original o copia. En cada sobre se hará constar el nombre del OFERENTE, su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

Señores

FONDE DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP

Secretaria General

Calle 57 No. 8 – B 05, interior 32,34

Bogotá D.C.

CONTIENE ORIGINAL (PRIMERA HOJA COPIA PARA EL RADICADO) CONVOCATORIA ABIERTA NO 1 DE 2023

OBJETO-Seleccionar el contratista para la compra de los insumos de papelería, cafetería y aseo del fondo de desarrollo de la educación superior -FODESEP

LUGAR, FECHA Y HORA PARA RADICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. - Las propuestas deben radicarse en las instalaciones del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, ubicado en la Calle 57 No.8B-05, Interior 32 – 34 de la ciudad de Bogotá D.C., en el Área de Correspondencia.

Las fechas de inicio y límite de radicación, serán las siguientes:

Fecha Inicio: veinticuatro (24) de mayo de 2023 Fecha Límite: treinta (30) de mayo de 2023

El horario para su radicación será 29 de mayo de 2023 hora 5:00 P.M. No se recibirán propuestas, ni modificaciones posteriores después de la fecha y hora límites fijadas en esta

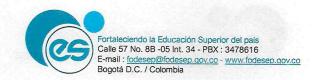
- 2.3 VIGENCIA DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá estar vigente por un plazo no menor de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre de la convocatoria abierta requisito que se entiende cubierto con la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
- 2.4 COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA. Serán de cargo del OFERENTE todos los costos. FODESEP en ningún caso será responsable de los mismos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- 2.5 PROPUESTAS HÁBILES. El número mínimo de propuestas hábiles exigido es de una (1),



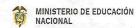




- 2.6 UNA SOLA PROPUESTA POR OFERENTE. Un OFERENTE deberá presentar solamente una OFERTA, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal. El OFERENTE, no podrá ser socio de una firma que, simultáneamente, presente OFERTA por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas. El OFERENTE que presente más de una OFERTA o participe en más de una de ellas, quedará descalificado de todas.
- 2.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El OFERENTE no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la Constitución Política y normas concordantes, declaración que hará en la Carta de Presentación de la OFERTA.
- 2.8 PERSONAS JURIDICAS. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando se trate de personas naturales extranjeras, sin domicilio en el país, o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, se deberá aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país en donde tienen su domicilio principal. En defecto de dicho documento deberán acreditar que están inscritas en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio, Dichas personas deberán, además, acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la OFERTA, para la celebración del contrato y para representarlos, judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior, para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados, en la forma prevista los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 480 del Código de Comercio.
- 1. Acreditar existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, actualizado o renovado a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, y la inscripción y duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- 2. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.
- 3. Anexar fotocopia de la Tarjeta de Registro y de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica proponente.
- 4. Anexar fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de la Firma.







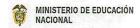
III. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los OFERENTES deberán diligenciar y anexar toda la documentación solicitada.

- 3.1. ASPECTOS JURÍDICOS. FODESEP podrá solicitar por escrito, una vez abierta la convocatoria dentro del término de evaluación y antes de la adjudicación, cuando sea necesario, la aclaración de estos documentos sin que el OFERENTE pueda modificar o mejorar la oferta; igualmente podrá solicitar el envío de los documentos siempre que no sean necesarios para la comparación de las ofertas. En caso de que el OFERENTE no allegue el documento dentro del término fijado por FODESEP se entenderá que el mismo se encuentra ausente y dará lugar al rechazo de su oferta.
- 3.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO No.1-Deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por FODESEP, firmada por el Representante Legal, indicando su nombre y número de cédula. En la Carta de presentación se debe indicar el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso indicando, además, la dirección, teléfono, y correo electrónico.
- 3.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Él OFERENTE deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en el cual conste: inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá corresponder con el objeto de la presente convocatoria y facultades del Representante Legal. El Certificado de Existencia y Representación Legal debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y en él deberá constar que el objeto sea igual o similar al de la convocatoria y la duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa, otorgado por el órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato, hasta por el valor de la PROPUESTA. La citada certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor à treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación legal o del registro mercantil dará lugar al RECHAZO de la propuesta, no será subsanable



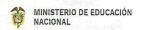


- 3.4. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. El OFERENTE deberá indicar si su PROPUESTA se formula a título de Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, cumplir lo siguiente: a) Expresar sí la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la PROPUESTA y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del FODESEP. La omisión de este señalamiento hará que FODESEP, tome la PROPUESTA como presentada por un Consorcio. Las personas que conformen el consorcio o unión temporal deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio para cada uno. b) Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la PROPUESTA y la liquidación del contrato y un año más (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación. c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y éste las excede, la PROPUESTA será rechazada. d) La capacidad de contratación debe ser mayor o igual al porcentaje de participación de sus integrantes. e) La PROPUESTA deberá incluir todos los documentos e informaciones antes mencionados, para cada uno de los integrantes. f) La OFERTA deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes.
- 3.5. AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.
- 3.6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El OFERENTE deberá constituir garantía de seriedad de la propuesta a favor del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FODESEP, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor mínimo del 10% del valor de la propuesta y deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre de la unión temporal o del consorcio.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta, DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA. En caso de prorrogarse el plazo para la presentación de las ofertas, el OFERENTE deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la garantía de seriedad, por el término adicional que señale FODESEP. La garantía de seriedad de la OFERTA deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima. Al OFERENTE,





favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su OFERTA, cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a firmar el contrato o a constituir las garantías contractuales.

Cuando la Póliza de Seriedad de la oferta, presente errores o inconsistencias, estas serán subsanables, FODESEP señalará un término para corregir, si vencido el plazo no se presentan las correcciones DARÁ LUGAR AL RECHAZO.

3.7. CERTIFICACION SOBRE LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y LOS PARAFISCALES SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR. Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones frente al pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), pago aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). Todo lo anterior, tanto para el proponente como para el equipo de trabajo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1º y 9º de la Ley 828 de 2003 y demás normas que las adicionen, modifiquen o deroguen

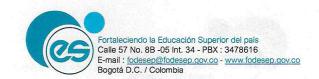
3.8. DOCUMENTOS. El OFERENTE deberá anexar a la PROPUESTA:

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario
- 3.9. DOCUMENTOS FINANCIEROS. FODESEP podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la convocatoria, dentro del término de evaluación y antes de la adjudicación, cuando sea necesario, la aclaración de estos documentos sin que el OFERENTE pueda modificar o mejorar la oferta; igualmente podrá solicitar el envío de los documentos siempre que no sean necesarios para la comparación de las ofertas. En caso de que el OFERENTE no allegue el documento dentro del término fijado por el FODESEP se entenderá que el mismo se encuentra ausente y dará lugar al rechazo de su oferta.

La siguiente documentación deberá presentarse al cierre de la convocatoria, sin embargo, la falta de documentos o el no cumplimiento de requisitos será subsanable dentro del periodo de evaluación previsto por la entidad.

Cada uno de los OFERENTES deberá presentar los siguientes documentos de carácter financiero:

3.10. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2022. Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022, presentados de manera comparativa con los del año anterior, notas a los Estados financieros de 2022, certificación de Estados Financieros, y Dictamen de Revisor Fiscal si a ello hay lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º. del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y/o el artículo 203 del Código de Comercio.







Los Estados Financieros Certificados deben presentarse con cumplimiento de lo previsto en el artículo 37 de Ley 222 de 1995, suscritos por el Representante Legal y el Contador Público responsable de su preparación (nombre y número de matrícula). Cuando haya lugar a la presentación de los Estados Financieros Dictaminados, además de las firmas señaladas, debe suscribirlos el Revisor Fiscal (nombre, número de matrícula y el texto impreso "Ver opinión adjunta"), conforme al artículo 38 de la precitada Ley.

Las notas a los Estados Financieros, la Certificación de Estados Financieros y el Dictamen u Opinión (si a ello hay lugar) del período 2022, deben cumplir con las formalidades establecidas en las normas contables y presentarlas debidamente suscritos por los responsables.

El Balance General conformado por el activo, pasivo, y patrimonio cumpliendo con el principio de ecuación contable, debe discriminar los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos, los Pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo, y el patrimonio en las cuentas que lo conformen. Igualmente, el Estado de Resultados debe presentarse de tal forma que se reflejen los rubros y cifras discriminadas, así: Ingresos Operacionales o ventas netas, Costo de Ventas, utilidad bruta, Gastos Operacionales de Administración, Gastos Operacionales de Ventas, Utilidad Operacional, Otros Ingresos, Otros Egresos y Utilidad Neta, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros

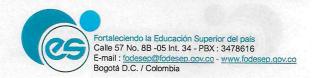
3.11. DOCUMENTACION DEL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL. El OFERENTE debe aportar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público que certifica los estados financieros, y del Revisor Fiscal que dictamina los Estados Financieros (cuando el OFERENTE este obligado) expedidos por la Junta Central de Contadores y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2022

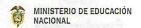
Se debe presentar copia de la declaración de renta del año 2022 y del RUT expedido por la DIAN.

3.12. DOCUMENTOS FINANCIEROS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y DE PERSONAS NATURALES. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en los numerales 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3.

Las propuestas presentadas por personas naturales comerciantes y no comerciantes, deben aportar los documentos estipulados en los numerales anteriores y deberán ceñirse a lo dispuesto en la Circular Externa 037 del 20 de diciembre de 2001, de la Junta Central de Contadores, de exigirse en el pliego de condiciones estados financieros certificados y/o dictaminados, a propósito de asegurarse la entidad.







convocante que el reporte de situación económica del OFERENTE corresponde a libros contables debidamente registrados y diligenciados, es claro que el interesado en participar en el proceso licitatorio o concursal, ya sea persona natural o jurídica, comerciante o no comerciante, o profesional independiente, debe cumplir todos los requerimientos exigidos para la contabilidad y los estados financieros, de conformidad con las normas que rigen la materia. En el evento de no llevar contabilidad regular de sus negocios, no puede dar cumplimiento al requisito contenido en tales documentos y en consecuencia no podrá presentar en debida forma la respectiva propuesta."

3.13. ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. La evaluación financiera de las propuestas se efectuará sobre los documentos de contenido financiero de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos en los numeral anteriores del pliego de la convocatoria.

En caso de que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal, para su evaluación se consolidarán los Estados Financieros de sus integrantes, en forma proporcional a su porcentaje de participación en ésta. Si es presentada por un Consorcio, los Estados Financieros de sus integrantes se consolidarán sumándolos.

Los documentos financieros podrán ser aclarados dentro del término fijado por el FODESEP, siempre que sean de carácter subsanable. La no aclaración dentro del término fijado dará lugar al RECHAZO.

La capacidad financiera se determinará con base en las cifras del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 verificando el cumplimiento de los siguientes indicadores:

3.14. CAPITAL DE TRABAJO. El Capital de Trabajo (CT) que debe demostrar el OFERENTE debe ser igual o mayor del 25% del valor de la Propuesta. Se determina restando del Activo Corriente (AC) el Pasivo Corriente (PC), expresado en pliego de condiciones porcentuales según la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo (CT) = Activo Corriente (AC) – Pasivo Corriente (PC) = ó > 25% Valor de la Propuesta.

3.15. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. El nivel de endeudamiento total (NET) que debe demostrar el OFERENTE debe ser igual o menor del 70% de sus activos totales (AT). Se determina dividiendo el pasivo Total (PT) entre el Activo Total (AT), expresado en el pliego de condiciones porcentuales según la siguiente formula:

Nivel de Endeudamiento Total (NET) = <u>PASIVO TOTAL x 100</u> = ó < 70% ACTIVO TOTAL

La propuesta será declarada NO CUMPLE FINANCIERAMENTE en los siguientes casos:







- Si los Estados Financieros no se presentan en forma comparativa con el año inmediatamente anterior o no se presentan firmados por el Representante Legal y por el Contador Público o por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (si existiere la obligación de tenerlo), o no se acompañan de la certificación a los mismos o de las notas explicativas o del dictamen del Revisor Fiscal (Si hubiere obligación de presentarlo) o no anexa las fotocopias de las tarjetas profesionales del Contador y/o Revisor Fiscal y/o las certificaciones de vigencia y de antecedentes disciplinarios (vigentes) de los mismos, o anexándolas, no las subsana de oficio o a solicitud de la Entidad, es decir, cuando definitivamente no se subsane la documentación y requisitos de carácter financiero dentro del plazo previsto por FODESEP, la propuesta será declarada "NO CUMPLE FINANCIERAMENTE".
- ➤ El no cumplimiento del valor mínimo establecido por la Entidad en los dos indicadores financieros: Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento.
- ➤ Sobre los documentos de contenido legal y financiero, se solicitarán las aclaraciones a los OFERENTES, siempre y cuando tengan el carácter de "subsanables", si a ello hubiere lugar. Este análisis no da lugar a puntaje alguno, pero su incumplimiento definitivo en todo o en algunos de los aspectos, antes de la adjudicación, conllevará a que la propuesta esté incursa en la causal de rechazo.

IV. EVALUACIÓN

4.1 ASPECTOS JURÍDICOS: Son verificables y no dan puntaje.

4.2 ASPECTOS FINANCIEROS: Son verificables y no dan puntaje

4.3 FACTOR DE EVALUACION:

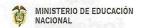
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de cien (100) puntos que se aplicarán en los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE	
Evaluación de experiencia	40	
Evaluación Económica (Precio)	60	
Total	100	

4.3.1. DESCRIPCION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIONA







4.3.1.1 EVALUACION SOBRE EL PRECIO: 60 PUNTOS

Bajo el análisis porcentual que ofrezca el valor más bajo entre las propuestas, tendrá el máximo puntaje y las demás propuestas que excedan el precio más bajo se les calificará con un puntaje proporcional inferior, de acuerdo con la siguiente formula:

Calificación OFERENTE = Precio mínimo x 60

Precio oferente

4.3.1.2 EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: 40 PUNTOS

La experiencia se calificará con máximo 40 puntos, para lo cual el OFERENTE deberá allegar máximo tres (03) certificaciones en original o fotocopia que acrediten la experiencia especifica del OFERENTE y cada una no podrá ser inferior a 70 SMMLV.

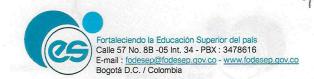
Para verificar este factor, FODESEP aceptará solamente máximo hasta las tres (3) primeras indicadas en el párrafo precedente, (únicamente las primeras tres <u>foliadas</u> en la propuesta), que acrediten la experiencia, seriedad y cumplimiento en contratos **EJECUTADOS O EN EJECUCION** por el OFERENTE durante los tres (3) años anteriores a la fecha fijada como cierre para la presente convocatoria y que precisen claramente la siguiente información:

- Nombre o Razón Social del contratante.
- Número y fecha del Contrato
- Objeto del contrato: (Experiencia relacionada (igual o similar) con la venta de insumos para oficina, aseo y cafetería).
- Valor total del contrato
- Término de ejecución del contrato. (últimos 3 años).

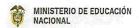
REQUISITOS:

- Las certificaciones, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.
- Cuando una certificación no reúna alguno o algunos de los requisitos exigidos anteriormente, el OFERENTE deberá adjuntar con la propuesta copia del contrato para verificar la información faltante.
- Si no presenta la certificación o si no se puede deducir de ésta y del contrato respectivo la información requerida, la calificación para la certificación evaluada será de CERO (0) PUNTOS.

FODESEP podrá verificar la información de cada una de las certificaciones.







En el evento de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, igualmente sólo se aceptarán hasta TRES (3) certificaciones en original o copia, por OFERENTE. En este sentido, si se presentan certificaciones de contratos en los cuales haya actuado en Consorcio o Unión Temporal, para la evaluación de las mismas se tendrá en cuenta el valor total.

Por cada certificación que cumpla los requisitos exigidos anteriormente se asignará el siguiente puntaje, teniendo en cuenta los siguientes rangos calculados con base en el presupuesto oficial:

CERTIFICACIONES	DESDE	HASTA	PUNTAJE	
je ja propueeta.	SMMLV	SMMLV	Cuaropaid Filippi	
Por certificaciones que acrediten	70	90	10	
Por certificaciones que acrediten	Más de 90	110	30	
Por certificaciones que	Más de 110		40	

No se tendrán en cuenta para la evaluación:

- 1. Aquellas certificaciones cuyo objeto sea diferente al del contrato que se pretende celebrar, o que no reúnan la totalidad de los requisitos solicitados en este pliego de condiciones.
- 2. Las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo valor sea inferior a 70 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2023.
- 4.4. EMPATE. El FODESEP establece para efectos de la adjudicación, que únicamente se considera que existe empate entre dos OFERENTES, cuando surtido el proceso anterior se determina igualdad de condiciones en las propuestas por la obtención de los mismos puntajes en el factor precio y en consecuencia, dicho empate se resolverá así:
- 4.4.1. Se elegirá aquella que tenga mayor puntaje en la evaluación de la experiencia.
- 4.4.2. Si persiste el empate se somete a sorteo por balotas

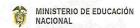
La adjudicación se notificará personalmente al adjudicatario y se comunicará a los no beneficiados, a través de la página la Web de FODESEP.

La adjudicación se comunicará por escrito al OFERENTE que resulte favorecido.

4.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA



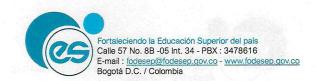




- Cuando se encuentre que el OFERENTE se halla incurso en algunas de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidas en la Constitución, y la Ley normas concordantes, o que la reglamenten, Modifiquen o adicionen.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial total o por ítem.
- Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.
- Cuando se compruebe falsedad en la información presentada.
- Cuando no presente alguno de los documentos solicitados en estos Términos de Referencia, siempre y cuando sean necesarios para la comparación de propuestas o para determinar las calidades del OFERENTE requeridas, su objeto social etc.
- Cuando el OFERENTE influya o presione sobre el estudio de la propuesta.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el OFERENTE no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por FODESEP.

V. INFORMACION CONTRACTUAL

- **5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. El OFERENTE que salga favorecido, se compromete para con FODESEP a cumplir con las siguientes obligaciones:
- a) El contratista se compromete con el FODESEP a suministrar a título real de venta, los elementos con las especificaciones y cantidades anteriormente mencionadas.
- b) El contratista se compromete a mantener los precios de los bienes ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- c) El contratista se compromete a entregar y garantizar al FODESEP los elementos objeto del contrato.
- d) El contratista entregará los elementos objeto del contrato bajo las instrucciones que la imparta la Dirección Financiera y Administrativa del FODSEP.
- e) El contratista realizará la entrega de los elementos objeto del contrato dentro por períodos, de acuerdo con los requerimientos que le haga Dirección financiera y administrativa y no podrá superar los dos días hábiles para la entrega respectiva.
- f) Presentar la factura de venta respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con los elementos entregados.
- g) Constituir la Póliza Única de Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- h) Constituir la Póliza de Calidad de los bienes ofrecidos.
- i) Reponer los bienes o subsanar las irregularidades en caso de que no cumplan con las especificaciones ofrecidas o exista manifestación de no haberlas recibido a satisfacción por parte de los funcionarios respectivos.
- j) Las demás propias de la naturaleza del objeto del contrato.



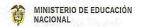




- 5.2. OTROS REQUISITOS LEGALES. Una vez perfeccionado el contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos contractuales:
- a) Constituir la Póliza con los amparos descritos en el numeral 5.6.
- b) Pagar el impuesto de timbre, cuando a ello haya lugar
- 5.3. FORMA DE PAGO. El FODESEP, cancelará el valor del objeto contractual contra entrega de los elementos requeridos y previa presentación de la factura, y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- **5.4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.** El control de la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato la efectuará a nombre del FODESEP la Dirección Financiera y Administrativa.
- 5.5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales y fiscales el contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 junio al 31 de diciembre 2023 el presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- 5.6. AMPAROS. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato de suministro, el contratista se compromete a constituir a su costa y en favor del FODESEP una garantía única, consistente en póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Esta póliza deberá amparar los siguientes riesgos:
- a) Cumplimiento general del contrato, por una suma equivalente al 20% del valor total del mismo, con vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- b) Calidad de los Bienes, por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato por el término de ejecución del mismo y un (1) año más

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA GERENTE GENERAL





ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTAÇIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR, FODESEP Bogotá, DC.

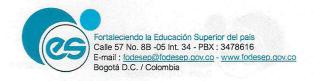
Referençia: Convocatoria Abierta No 1 de 2023

LACO	ata a	00	COL	nor	oc.
Resp	CIAU	(15	201	ш	C.5.

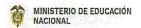
El suscrito	
de conformidad con las condiciones que se estip	ulan en los documentos de la Convocatoria, presento
propuesta para contratar, y e	en caso de que sea aceptada me comprometo a firmar
el contrato correspondiente dentro del término	señalado en los Términos de Referencia, una vez
notificada la adjudicación, a ejecutar el contrato e	en las condiciones de mismo.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- a) Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente convocatoria.
- b) Que me comprometo a mantener los precios unitarios de los insumos durante la ejecución del contrato.
- c) Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución y la Ley vigentes sobre la materia.
- d) Que no me encuentro inscrito en el Boletín de responsables fiscales, de conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- e) Que no me ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad, ni me han sido impuestas multas por entidades, ni sanción con ocasión de procesos de inspección y vigilancia. (igualmente señalar dichos aspectos para cada integrante de la unión temporal o consorcio).
- f) Que ni el suscrito ni los integrantes, en el caso de consorcios o uniones temporales, se encuentran reportados en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado (BDME), de conformidad con el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

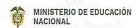






Que el régimen tributario al cual pertenecemos es: Igualmente me permito indicar que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente convocatoria, me comprometo a constituir la garantía de que trata el numeral 5.6 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Abierta No 1 de 2023, y cumpliré con las obligaciones previstas en los mismos. Me permito manifestar: a)- Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los Términos de Referencia de la Convocatoria Abierta No 1 de 2023 b)- Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados. c)- Que he recibido los documentos que integran la Convocatoria, y las siguientes adendas (indicar número y fecha) y acepto su contenido f)- Que el término de validez de la oferta es de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. g)-. Que el valor total de la propuesta es de (\$-----), incluidos todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. h) Que estoy al día en las obligaciones tributarias. Atentamente. Nombre o Razón Social del OFERENTE: Nit: Nombre del Representante Legal: _____ C.C. No. _____ de ____ Dirección: Teléfonos: Ciudad: EMAIL______





ANEXO No. 2

FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL COMPROMISO CONSORCIAL

Entre:, domiciliados en, constituida mediante Escritura No
otorgada en-de 19 en la Notaría de, representada en este acto por, mayor de
edad y vecino de, identificado con la cédula de ciudadanía No de, quien obra en
su carácter de, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y,
, domiciliada en, constituida mediante Escritura No otorgada el de de 199
en la Notaríade representada en este acto por, mayor de edad y vecino de
, identificado con la cédula de ciudadanía No de, quien obra en su
carácter de, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un
compromiso o convenio CONSORCIAL que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este
compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente
documento, un consorcio entre y y y y
para efectos de presentar una oferta conjunta para la Convocatoria Abierta No 1 de 2023,
cuyo objeto es SEGUNDA: En virtud de lo anterior nos
comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta
conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma
conjunta y dentro de las condiciones exigidas por FODESEP. TERCERA: Queda expresamente
convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y
de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten
en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. CUARTA:
Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que
integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa,
expresa y escrita de FODESEP. QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo
este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para
contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la
ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso
CONSORCIAL como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. SEXTA: DIRECCION Para
todos los efectos ante el FODESEP, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las
oficinas de los consorciados, a saber: No obstante, lo anterior, se acepta desde
ahora que el FODESEP puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección:
Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a,
identificado con C.C. No como representante del mismo.
Para constancia se firma a los

FIRMAS DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

